

ACTA N°  
23/2020  
VIGÉSIMA TERCERA  
SESIÓN  
ORDINARIA  
DEL  
PLENO  
DEL  
TRIBUNAL  
SUPERIOR  
DE JUSTICIA

En la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, siendo las doce horas con dieciocho minutos del día diecinueve de agosto de dos mil veinte, con fundamento en el artículo 154, fracción II, numeral 11, de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como en el artículo 14, fracción XXIII, de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, y en el acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, en fecha trece de abril del presente año, en principio el Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que fueron debidamente citados los integrantes de éste Pleno, y que la totalidad de ellos se encuentran enlazados por video conferencia a ésta vigésima tercera sesión ordinaria, además de que existe calidad de imagen y sonido que permiten realizar la misma.

El Secretario General de Acuerdos da fe y hace constar que encuentran presentes en ésta videoconferencia los Magistrados Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila, Iván Garza García, Gabriel Aguillón Rosales, María Del Carmen Galván Tello, María Eugenia Galindo Hernández, César Alejandro Saucedo Flores, Juan José Yáñez Arreola, María Luisa Valencia García, Homero Ramos Gloria, Luis Efrén Ríos Vega, Manuel Alberto Flores Hernández y José Ignacio Máñez Varela, así como el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, con objeto de celebrar ésta vigésima tercera sesión ordinaria, en términos del artículo 10 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y del citado acuerdo emitido por el Magistrado Presidente del Tribunal, en fecha trece de abril del año en curso.

1. En primer término conforme al artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, el Magistrado Presidente le solicita al Secretario General de Acuerdos, se sirva a pasar lista de asistencia.

2. Hecho lo anterior, el Magistrado Presidente declara la integración del Pleno, ya que existe quórum legal para llevar a cabo ésta sesión.

3. Acto continuo las y los Magistrados aprobaron el orden del día contenido en la convocatoria para la realización de la presente sesión, por lo que determinaron desarrollarla de conformidad con el mismo, cuyos puntos son los siguientes:

I. Lista de asistencia.

II. Declaratoria de integración del Pleno.

III. Aprobación, en su caso, del orden del día.

IV. Aprobación, en su caso, del acta de la sesión celebrada en fecha 12 de agosto de 2020.

V. Informes estadísticos.

- Sala Civil y Familiar
- Sala Regional
- Sala Penal

VI. Informes administrativos.

- Informe de movimientos de personal

VII. Asuntos generales.

VIII. Clausura de sesión.

4. Enseguida el Magistrado Presidente pone a consideración la aprobación del acta de la sesión celebrada en fecha doce de agosto de dos mil veinte.

Al respecto las y los Magistrados, por unanimidad de votos, emitieron el siguiente:

#### **ACUERDO 122/2020**

Se aprueba el acta de la sesión celebrada en fecha doce de agosto de dos mil veinte.

5. Continuando con el desahogo del orden del día el Magistrado Presidente, solicita al Magistrado Iván Garza García, en su carácter de Presidente de la Sala Civil y Familiar, así como al Magistrado Juan José Yáñez Arreola, en su carácter de Presidente de la Sala Penal y al Magistrado José Ignacio Máñez Varela, en su carácter de Magistrado Presidente de la Sala Regional, se sirvan a dar lectura al informe estadístico del mes de julio del presente año.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO 123/2020**

Se tiene por recibidos los informes estadísticos de cuenta para los efectos legales a que haya lugar.

6. Con relación al punto VI del orden del día, el Magistrado Presidente dio cuenta con el informe administrativo referente a los movimientos de personal en el período comprendido del día diez al dieciséis de agosto del presente año.

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad, el siguiente:

#### **ACUERDO 124/2020**

Se toma conocimiento del informe semanal de movimientos de personal de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar.

7. Acto continuo el Magistrado Presidente señala que en asuntos generales, se registró una propuesta de acuerdo para elaborar un sitio de transparencia proactivo de sentencias y precedentes locales, presentada por el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, por lo que le concede el uso de la voz.

El Magistrado Luis Efrén Ríos Vega señala que circuló la referencia de desarrollar un proyecto de difusión de sentencias públicas, en donde no solamente exista un buscador de todas las versiones públicas de las sentencias, sino que exista un sitio proactivo con las buenas prácticas de transparencia judicial que otros Tribunales de otros países tienen, para efecto de facilitar el conocimiento de las sentencias que emite tanto el Pleno, las Salas, Tribunales Unitarios, Jueces y Tribunales de Enjuiciamiento, en ese sentido contextualiza dos razones de por qué considera importante que el Pleno y la Comisión integrada por este Pleno para sistematizar los criterios de las Tesis Jurisprudenciales y Aisladas debieran analizar este tema.

La primera, la aprobación y cambio legislativo de la ley general, así como el concepto de justicia transparente e innovadora que la Presidencia del Tribunal ha impulsado y las diversas reflexiones que en el ámbito nacional e internacional de buenas prácticas de difusión de sentencias se han venido consolidando.

El Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, comenta que existe un consenso en donde no solamente basta poner un buscador y que ahí se encuentren las sentencias, sino que es necesario sistematizar, ordenar y catalogar nuestras sentencias para facilitar no solamente el conocimiento, sino el escrutinio público de nuestras decisiones, señala que tanto Francia, España, Italia y Estados Unidos, generan buenos sitios que de alguna forma podrían ser sujeto de análisis por parte de la Comisión de Sistematización de Tesis.

Segundo, la otra razón que es importante, es el compromiso que éste Pleno ha asumido de sistematizar las Tesis Jurisprudenciales y Aisladas, en ese sentido, acompaño una serie de información de los lineamientos que propuse a la Sala Colegiada Penal en cuanto a los criterios que de alguna u otra forma en experiencias comparadas revelan una tabla de tesis, y que

en ese sentido, ya hay un modelo, una serie de lineamientos, facilitando un boletín electrónico para desarrollar este esquema de difusión de las Tesis.

Le parece importante discutir este tema, y cree conveniente que las propuestas de lineamientos, estándares se enviaran a la Presidencia o a la Comisión que integramos para que se analice y discuta y en su momento nos envíen una propuesta para discutir.

El Magistrado Presidente considera oportuno que se envíe la propuesta realizada por el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega a la Comisión que para tal efecto el Pleno del Tribunal ha constituido, integrada por Magistrados de las tres Salas, por el Secretario Técnico y la Consejera Jurídica y se pudiera entrar al estudio de la elaboración de las Tesis.

Continuando el Magistrado Presidente comenta que participó en el Primer Encuentro Nacional Digital, Desafíos de la Justicia Mexicana, convocado por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, en la que se dio una discusión muy amplia, por la reforma de la justicia mexicana en el país, y se analizaron distintos artículos, entre ellos el artículo 116 Constitucional, que es el referente a los Poderes Judiciales Estatales.

El Magistrado Presidente menciona que en relación al tema anterior, antes del encuentro sostuvo una reunión con los Presidentes de los Tribunales Superiores de Justicia, para el análisis del artículo 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, concretamente desde temas presupuestales, hasta la manera en cómo se está presentando esta iniciativa para la elección de los próximos Magistrados, así como la duración en el cargo, se vio un tema justo referente a las tesis y jurisprudencias, en donde se pueda hablar no tanto cómo se conoce la jurisprudencia por reiteración, sino más bien con un sistema de precedentes en donde por la relevancia del tema se pueda sentar esa jurisprudencia, por mayoría de votos.

Agrega que se habló también de los cuadernos de jurisprudencia, así como de los formatos que incluso se están modificando, y puntualiza que ha estado muy atento a este tema.

El Magistrado Presidente informa que viene una nueva Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, al igual que la de este Poder Judicial del Estado, que se está trabajando por el Magistrado en retiro Juan Antonio Martínez Gómez, el tema de las Defensorías Públicas, para capacitar más a los defensores y sobre todo el tema de la paridad de género en los cargos públicos del Poder Judicial, tema en el cual el Poder Judicial del Estado de Coahuila se encuentra trabajando.

Finalmente, el Magistrado Presidente pone a consideración que sea la Comisión de Sistematización de Tesis quien continúe el estudio de este tema que se ha comentado, y solicita al Secretario General de Acuerdos que someta a votación este punto:

Al respecto las y los Magistrados, emitieron por unanimidad de votos, el siguiente:

#### **ACUERDO 125/2020**

Se aprueba que la propuesta y documentos que fueron presentados por el Magistrado Luis Efrén Ríos Vega, sean enviados por el Secretario General de Acuerdos, a la Comisión de Sistematización de Tesis, a fin de que la misma provea lo que en derecho corresponda.

Habiéndose agotado la totalidad de los puntos del orden del día, se da por concluida la sesión de la que se levanta la presente acta para debida constancia, misma que en términos del artículo 109 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, suscribe el Magistrado Miguel Felipe Mery Ayup, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, ante el licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General de Acuerdos, que autoriza y da fe.

“El licenciado Gustavo Sergio López Arizpe, Secretario General del Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Coahuila de Zaragoza, hago constar y certifico que, en términos de lo previsto en los artículos 27, fracción IX, 58, 68 y 75, fracción III, de la Ley de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Coahuila de Zaragoza, en esta versión pública se suprime la información considerada como reservada o confidencial que encuadra en el ordenamiento mencionado y en las disposiciones aplicables”.

“Asimismo, este documento fue cotejado previamente con su original por el servidor público que elabora la presente versión pública”.



A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a final downward stroke ending in a dot.